

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

PERIODO 2019 - 2020

Ejercicio Cerrado

Recurso Asignado Al Programa: \$ 3,418,137.00

PROGRAMADO		EJERCIDO	
No. PTC Beneficiarios:	100	No. PTC Beneficiarios:	100
Monto Programado:	\$ 3,420,664.27	Monto Ejercido:	\$ 3,420,664.27
Recurso Federal:	\$ 3,418,137.00	Recurso Federal:	\$ 3,418,137.00
Recurso Propio:	\$ 0.00	Recurso Propio:	\$ 0.00
Recurso Estatal:	\$ 0.00	Recurso Estatal:	\$ 0.00
Productos Financieros:	\$ 2,527.27	Productos Financieros Ejercidos:	\$ 2,527.27
Total:	\$ 3,420,664.27	Total:	\$ 3,420,664.27

Cierre de ejercicio



Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez
Rector



M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez
Director de Asuntos Académicos



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

Invita a participar en la **CONVOCATORIA 2019** **“Carrera Docente en UPES U040”** **(Fondo Extraordinario)**

Considerando que el Gobierno Federal ha autorizado un fondo orientado a incentivar los resultados positivos en indicadores de calidad y competitividad académica, asociados al desempeño de los profesores del nivel superior en las universidades públicas estatales, la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC) en relación con los Lineamientos 2019 del Programa de Carrera Docente en UPES U040 (Fondo Extraordinario) y Acuerdos del 7º Foro de Discusión del Programa ha establecido:

I. Objetivo:

Estimular el desarrollo académico y de investigación de los profesores de tiempo completo (PTC) de la institución para la mejora de los indicadores de resultados de las universidades públicas estatales (UPE) en su conjunto.

II. Requisitos para participar:

- Contar con reconocimiento del Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (**PRODEP**) vigente al cierre de la convocatoria. Estar incluido en la base de datos FPI (Formato PRODEP Institucional). El FPI está actualizado a Enero 2019 y se evaluará a partir de la información de dicha base de datos.
- Adicionalmente el PTC deberá cumplir al menos **CINCO** de **DIEZ REQUISITOS** vigentes al cierre de la convocatoria:
 1. Profesores que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNP. (SE VALIDARÁ CON LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO)
 2. Profesores que publican en revistas indizadas últimos tres años (2018-2017-2016). Se utilizará la lista de revistas que valida el SNI y la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR, o evaluables con factor de impacto).
 3. Profesores en el SNI/SNCA que impartan clases en licenciatura. (ADJUNTAR ACTA DE EVALUACIÓN DE AMBOS 2018).
 4. PTC en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación. (SE VALIDARÁ CON LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN)
 5. Profesores que participan en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (nivel I CIEES/COPAES) Vigencia dentro del período a evaluar. (SE VALIDARÁ CON LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN)
 6. Profesores con patentes otorgadas, modelos y prototipos, obras literarias y artísticas, estímulos a la innovación (IMPI/INDAUTOR, INNOVA, PEI, etc.).
 7. Profesores que imparten cátedra en lengua extranjera. (PRESENTAR CONSTANCIA DEL IDIOMA).
 8. Profesores que participan en programas educativos con acreditación internacional (PNP, OUI, AUIP, SACKS, etc.). (SE VALIDARÁ CON LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN).
 9. Número de PTC formados en el Programa institucional de formación de docentes en el modelo RSU (Responsabilidad Social Universitaria).
 10. PTC con acciones internacionales; que participen en proyectos de cooperación internacional bilateral o multilateral; que hayan estudiado en el extranjero; que hayan realizado estancias o sabáticos en el extranjero; que hayan impartido docencia en IES extranjeras (de manera presencial o virtual); docencia cuyo programa de asignatura implique o contenga movilidad en casa; que participen con ponencias en el extranjero.

III. Bases de la convocatoria:

Para tener derecho a participar en el Programa “Carrera Docente en UPES U040 CONVOCATORIA Fondo Extraordinario”, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Contar con una antigüedad mínima de 2 años al 31 de diciembre del 2018, como académico en la Universidad Autónoma de Coahuila.
2. Ser profesor con nombramiento de tiempo completo vigente a la fecha del cierre de la

convocatoria.

3. Haber contado con el nombramiento de tiempo completo de enero a diciembre del 2018.
4. No podrán participar Los Funcionarios Generales, Coordinadores de las Unidades y Directores de Facultades y Escuelas en función.
5. Los profesores de tiempo completo que tengan vigente un apoyo PRODEP o beca CONACYT, no podrán recibir el estímulo. (SE VALIDARÁ CON LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN)

IV. Fechas:

Los candidatos deberán REGISTRAR su solicitud (www.carreradocente.uadec.mx/est) a partir de la publicación de la presente convocatoria y con fecha límite hasta el **18 de Septiembre de 2019**, a las 13:00 horas, (después de esta fecha y hora no se aceptarán registros nuevos), para cualquier duda o aclaración en la Subdirección de Superación Académica. Edificio "G" Unidad Camporredondo, Saltillo, Coahuila. Teléfono (01844) 415-29-51 y 415-29-52, email: carreradocente@uadec.edu.mx

La fecha límite para adjuntar comprobantes en la carpeta electrónica que se le dará acceso será hasta el **20 de Septiembre de 2019**, a las 13:00 horas (después de esta fecha y hora no se aceptará documentación). **Adjuntar evidencia de producción en TODOS de los INDICADORES a evaluar EXCEPTO 3,4 Y 5.**

V. Asignación del recurso:

De conformidad con el presupuesto asignado a la UAdeC por el programa U040 para el ejercicio fiscal correspondiente, un PTC podrá obtener hasta un máximo de siete Unidades de Medida y Actualización mensuales (UMA). En caso de que los recursos extraordinarios asignados a la UAdeC sean insuficientes para cubrir el monto total de los profesores beneficiados, se aplicará un factor de ajuste al monto recibido por cada PTC a excepción de quienes hubieran obtenido 1 UMA. El factor de ajuste (fa) se calculará de la siguiente manera:

$$fa = (RAP - MN_x) / (MTE - MN_x)$$

Donde: RAP= Recursos extraordinarios asignados

MN_x= Monto de los recursos para los PTC que obtuvieron 1 UMA.

MTE= Monto total de los recursos que corresponde otorgar a los PTC

En caso de que los recursos extraordinarios asignados a la U. A. de Coahuila sean mayores a los requeridos para cubrir el monto total que corresponda a los profesores beneficiados, el remanente se distribuirá equitativamente entre ellos.

La asignación del número de unidades (UMA) se realizará de conformidad con el número de criterios cubiertos en el contexto de su desempeño y su participación en esta convocatoria.

VI. Evaluación:

El PTC deberá adjuntar una carta de declaración de exclusividad laboral en la Universidad Autónoma de Coahuila. Se anexa formato.

Para determinar el número de unidades que serán otorgados a cada PTC se considerarán los siguientes **INDICADORES**:

1. PTC con participación en Programas de Innovación Educativa. *Deberán de adjuntar evidencias de su desarrollo debidamente firmadas por el Director y Secretario Académico del PE en que participa.*
2. PTC con reconocimiento vigente, al momento de participar en esta convocatoria, en el Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.). *Adjuntar Constancia. Dependencia de validación de la información: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT.)*
3. PTC con participación en PE reconocidos por su calidad: *CIEES nivel 1, COPAES acreditación, PNPC. Dependencias de validación de la información: Dirección de Planeación (DP) y Dirección de Investigación y Posgrado (DIP),*
4. PTC con participación en PE que cuente con un índice de titulación por cohorte igual o mayor a 50% considerando la fecha de término de la cohorte de egreso enero-junio y agosto-diciembre el año 2018. *Dependencia de validación de la información: Dirección de Planeación. (DP).*
5. PTC con participación en PE que cuente con una eficiencia terminal por cohorte igual o mayor

al 60% considerando la fecha de término de la cohorte de egreso enero-junio y agosto-diciembre el año 2018. *Dependencia de validación de la información: Dirección de Planeación. (DP).*

6. PTC con acreditación de examen TOEFL con un mínimo de 550 puntos o B2 en el Marco Común Europeo. *Adjuntar constancia emitida por una instancia certificadora del idioma inglés TOEFL, IELTS, CENNI. Vigencia 2 años al cierre de la convocatoria.*
7. PTC como autor principal o coautor de al menos 2 artículos publicados en revistas indizadas en Scopus Elsevier, Journal Citation Reports (JCR Thomson Reuters) y/o Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica CONACYT, *que no hayan sido evaluados en la convocatoria ordinaria del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. Adjuntar constancia de publicación año 2018. Incluir la carta de aceptación de la revista.*

VII. Resultados:

Los resultados serán publicados en la página electrónica de la UAdeC <http://www.carreradocente.uadec.mx/> a partir del día 23 de octubre de 2019.

El día 24 de octubre del 2019 único día para apelaciones de resultados.

VIII. Fecha de Inicio y conclusión:

El ciclo 2019-2020 del Programa de Carrera Docente inicia el 1 de Abril de 2019 y concluye el 31 de Marzo de 2020.

IX. Año de evaluación:

El año de evaluación será de enero a diciembre del año 2018, dado que para la aplicación de esta se califican las actividades realizadas en ese año.

X. Comisión:

Los integrantes de la Comisión Evaluadora del Programa de Carrera Docente en UPES U040 serán los responsables de la correcta observancia de los presentes lineamientos, y resolverán los asuntos no previstos en la convocatoria del programa extraordinario U040.

XI. Causales de suspensión del apoyo económico:

A través de la DGEU podrá suspenderse el pago de las aportaciones en ejercicios subsecuentes cuando:

- a) En el caso en que los recursos destinados a este Programa se utilicen para un fin distinto para el que fueron autorizados.
- b) En el momento que el Gobierno Federal dé por terminado este programa de apoyos económicos.
- c) Cuando los profesores pierdan la vigencia del Perfil Deseable no podrán continuar recibiendo los recursos del programa.
- d) Incumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación laboral.
- e) Presentar información falsa en la presente Convocatoria.

“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”


ING. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ
RECTOR


M. C. Jesús Octavio Pimentel Martínez.
Director De Asuntos Académicos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
DIRECCION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
CONVOCATORIA 2019
CARRERA DOCENTE EN UPES U040 Fondo Extraordinario
HOJA DE EVALUACIÓN

UMA	Indicadores		Puntuación	AUTOEVALUACIÓN PUNTAJE
1	1.- Innovación Educativa	Desarrollo de contenidos programáticos por asignatura en inglés. (Diferente al contenido presentado en español)	0.5	
		Desarrollo de contenidos programáticos por asignatura alineados al Modelo Educativo (Diferente al contenido presentado en inglés)	0.5	
		Participación de estudiantes en programas de vinculación empresarial y social	0.5	
		Participación de estudiantes en programas de emprendimiento e innovación	0.5	
1.5	2.- Miembro del SNI	Nivel III y II	1.5	
		Nivel I	1	
		Candidato	0.5	
1.5	3.- Participación en PE reconocidos por su calidad:	CIEES nivel 1 COPAES acreditación PNPC	1.5	
0.5	4.- PTC con participación en PE que cuente con un índice de titulación por cohorte igual o mayor a 50%		0.5	
0.5	5.- PTC con participación en PE que cuente con una eficiencia terminal por cohorte igual o mayor a 60%		0.5	
0.5	6.- PTC con acreditación B2 ó equivalente de examen TOEFL con un mínimo de 550 puntos		0.5	
1.5	7.- PTC como autor principal o coautor de al menos 2 artículos publicados en revistas indizadas		1.5	
Total:				